Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL11 DE MARZO DE 2026

HORA DE INICIO: 5:20 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel ; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel ; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; González López, Jorge Alberto; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis ; Jackson Palma, Nelson; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Richards Tapia, Betserai Ayize; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Sucre Mejía, Javier Francisco; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Valencia Arias, Ricardo Alejandro; Arenas Peña, Marcelino; Batista Castillo, Luis Enrique; Caballero Cadastre, Lydia Norays; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Santamaría Cedeño, César; Moreno Flores, Berta Nidia; Banda Aguirre, Justino Antonio; Ríos Zapata, Ariel Aníbal; Núñez, Eduardo Abdiel; Díaz Concepción, Juan Domingo; Robinson González, Benisio Enisio; Pineda Rodríguez, César Alfredo; González González, Nayelis Noemí; Guerrero López, Edilberto Antonio; Urriola Ríos, Luz Daira.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Sandoya Barsallo, Marta Estela; Salazar Zorrilla, Alejando; Antonío Quijano, Abelardo Enrique; Barrigón de Chami, Lucy.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Adames Navarro, Crispiano; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Gómez, Osman Camilo; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Jiménez Pitti, Medin; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Ortega Rivera, Luis Omar; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Thomas Horly, Olga Paulette; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vega, Jhonathan Edir.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Propuesta por la H.D. Graciela Mercedes Hernández Lacayo, para que se modifique el orden del día para incluir en el punto 4, cortesía de sala, a las asociaciones de los corregimientos de Parque Lefevre y Río Abajo……7

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del miércoles, 10 de marzo de 2026……8

Punto 2: Lectura de Correspondencia……8

Punto 3: Periodo de Incidencias……..……..9

Punto 4: Cortesía de sala a asociados de los corregimientos de Parque Lefevre y Río Abajo……..14

Participación de Enilda Watson miembro de la Asociación Afrodescendientes Panameños Unidos (AAPU)……..14

Participación de Verónica Thorpe representante de la Secretaría de Política y Desarrollo Afrodescendiente……15

Punto 5: Tercer debate al Proyecto de Ley 137 (Objetado), Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otras disposiciones……..16

Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 137……..……..16

Punto 6: Tercer debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades no transmisibles……17

Aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 329……..……18

Punto 7: Segundo debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como evento folclórico nacional de la dramatización de la Semana Santa viviente y crea su patronato……18

Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 329……..30

Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y que establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores……..30

En la ciudad de Panamá, el once de marzo de dos mil veintiséis, siendo las cinco y veinte minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Eliécer Castrellón Barrios, Vicepresidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 11 de marzo de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 10 de marzo de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 137 (Objetado), Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otra disposición.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la Prevención, Diagnóstico y Control de las Enfermedades o Transmisibles (ENT).
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como Evento Folclórico Nacional la Dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su Patronato.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranzas realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 302, Por el cual se establecen medidas para prevenir y sancionar estafas mediante uso de páginas web.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 403, Que adopta medidas para la prevención y control de la ludopatía en Panamá.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 498, Ley de Promoción de bebidas saludables en combos de comidas rápidas en la República de Panamá.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 175, Que establece el Proceso Sucesorio Simplificado ante Notario.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119, (Suspendido) Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 48 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.

24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad Pecuaria.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.

49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual de crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
65. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Futbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.

72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 381, Que Promueve el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de materiales ferrosos, no ferrosos dicta otras disposiciones.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la provincia de Panamá Oeste.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.

98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican Proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Sarracín.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecología y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
108. Segundo Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
109. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
110. Lo que propongan los honorables diputados.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Dele lectura a la propuesta en mesa, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados: Graciela Mercedes Hernández Lacayo, José Antonio Pérez Barboni, Betserai Ayize Richards Tapia, Ernesto Cedeño Alvarado, Ricardo Agustín Vigil López, proponen:

Que se modifique el orden del día para incluir en el punto 4, cortesía de sala, a las asociaciones de los corregimientos de Parque Lefevre y Río Abajo para dirigirse al Pleno en la Asamblea Nacional por un tiempo máximo de 5 minutos.

Miembros de la Asociación Afrodescendientes Panameños Unidos (AAUP)

- Enilda Watson
- Juan Fagette
- Clarence George

Representantes de la Secretaría de Políticas y Desarrollo Afrodescendientes:

- Verónica Thorpe

Fundamento de Derecho: Artículos 100, 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
En consideración el orden del día con la lectura leída, ¿aprueba el Pleno el orden del día con la propuesta?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptado. Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 10 de marzo de 2026.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 10 de marzo de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del martes, 10 de marzo de 2026?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Lea la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente al jueves, 12 de marzo de 2026.
La Comisión de Presupuestos que preside el honorable diputado Eduardo Enrique Vázquez Gutiérrez, tiene reunión ordinaria a las 9:30 a. m., en el salón Nodier A. Miranda, para créditos adicionales y traslados de partida a favor de:

- La Contraloría General de la República (CGR)
- Ministerio de Obras Públicas (MOP)
- Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
- Asamblea Nacional.

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social que preside el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo, tiene reunión ordinaria a las 10:00 a. m., en el salón Azul para la sustentación del informe de gestión correspondiente 2025 de las siguientes instituciones:

- Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
- Secretaría Nacional de Discapacidad
- Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales que en subcomisión preside el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker, tiene reunión a las 2:00 p. m., en el salón de la Bancada Vamos ubicado en el segundo piso, edificio nuevo para el análisis y evaluación del Proyecto de Ley 172, Que modifica la Ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y dicta otras disposiciones.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del miércoles, 11 de marzo de 2026.

- Nota del honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 11 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Marcos Mauricio Rangel Vidales.

- Nota de la honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra, en la que informa que actuará en las sesiones del 11 y 12 de marzo de 2026, con el honorable diputado Ariel Augusto Ortega De León.
- Nota de la honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 11 de marzo de 2026, con el honorable diputado suplente Edilberto Antonio Guerrero López.
- Nota del honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 11 de marzo de 2026, con la honorable diputada Nayelis Noemí González González.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Indique la cantidad de oradores que hay en lista y el tiempo que le corresponde a cada honorable diputado, según lo establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, existen quince (15) honorables diputados registrados en lista, por lo que le corresponde un minuto y medio a cada orador.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Manuel Cheng Peñalba, por un minuto y medio.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos los colegas, estimado público presente y que nos escucha y ve a través de diversos medios de comunicación.

El problema de Arraiján, uno de los grandes problemas de Arraiján, porque tiene tantos, es el problema de movilidad vehicular, este problema quedaría subsanado supuestamente en octubre del 2028 de acuerdo al viceministro Iván De Ycaza que la línea 3 en su fase 1 y 2 debiera estar totalmente operativa y el cuarto puente sobre el Canal de Panamá debiera estar también terminado para esa fecha.

Mientras tanto, nuestra población sufre por una calidad de vida, por dormir insuficientemente menos de seis horas, por el estrés que esto causa y los accidentes que esto causa por la impaciencia de las conductoras de ver el tranque inmenso que cada vez crece más.

Y yo quiero que nuevamente se le replique esta intervención a la Autoridad Transito Transporte Terrestre, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Trabajo, que por favor el horario de inversión de carriles se extienda como estaba programado hasta las 8:00 p. m. y a las 9:00 a. m. Arraiján hacia acá o La Chorrera hacia acá y viceversa. También que se implemente el teletrabajo tan siquiera los días lunes y viernes y también las clases virtuales los días lunes y viernes para que los estudiantes y los trabajadores tengan un mayor rendimiento tanto laboral y escolar. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Tomás Gabriel Benavides Aguilar, le cede su minuto el honorable diputado Juan Domingo Díaz Concepción.

—H.D. TOMÁS GABRIEL BENAVIDES AGUILAR
Señor Presidente, colegas diputados, pueblo panameño y querido pueblo del circuito 9-2, quiero referirme a una situación que nos preocupa profundamente en el distrito de Soná, es la crisis de la condición del sistema de aguas residuales.

En varios sectores del pueblo las aguas residuales por problemas mecánicos están siendo vertidas en quebradas, ríos y potreros lo que representan un riesgo para la salud pública, afecta al medio ambiente y deterioran la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Durante las últimas dos semanas hemos obtenido reuniones con la dirección del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y hemos gestionado junto a la regional del IDAAN de Veraguas una solución concreta para esta problemática.

Se han adjudicado las bombas para ser reemplazadas en varias estaciones de bombeo en el distrito específicamente del Mamey, Calle F, El Paraíso, La Feria, Avenida Central y San José.

Agradezco al director encargado de IDAAN, Luis Santanach por dar continuidad a este trámite y apoyar la gestión necesaria para que esta solución avance. Estas condiciones son un paso importante para atender esta situación que por años ha afectado a nuestra comunidad, desde esta curul seguimos vigilando y gestionando para que estos trabajos se ejecuten con la urgencia que Soná necesita, porque garantizar servicios básicos dignos también es defender la salud y el bienestar de nuestra gente. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yesica Romero García, le cede su minuto el honorable diputado Julio De la Guardia Arrocha y honorable diputado Didiano Pinilla Ríos.

—H.D. YESICA ROMERO GARCÍA
Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, señor Presidente. El día 26 de febrero yo entregue una nota al Ministerio de Salud al ministro Fernando Boyd Galindo solicitándole cuatro cosas, la lancha ambulancia y se dieron cuenta de una situación que pasó en Bocas Islas y tres centros de salud de la habilitación, y estoy bien agradecida porque nosotros hemos recibido una respuesta bastante rápida en siete días, el 5 de marzo, recibo esta nota donde el ingeniero Abdiel Escobar director nacional de infraestructura de salud, le dice a la doctora María Victoria Crespo, directora de provisión de servicios de salud, él le dice a ella que, actualmente estos dos puestos de salud, su estructura se encuentra en buen estado y me habla del Centro de Salud de Sieykin y el de Débora y le solicita a ella que lo habilite y que esté activado prontamente con el personal idóneo.

La verdad que estoy bien agradecida y Dios quiera que la doctora María Victoria, pueda hacer esto lo más rápido posible porque estamos hablando de salud y esto es muy importante para estas áreas, y que también nos tome en consideración el tema de la lancha ambulancia que quedó pendiente y el centro de salud de Boca del Drago. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que el país se encuentra en un escenario como este donde el gobierno parece hablar dos idiomas completamente distintos, tras el anuncio del llamado acuerdo de Escudo de las Américas, quedan hoy más dudas que respuestas porque una vez más vemos versiones contradictorias dentro del propio gobierno.

Por un lado, Cancillería que dice que no se firmó ningún documento por el otro lado la Presidencia donde anunciaba que si se había firmado y aquí la clave es la transparencia, la Casa Blanca, llegado el momento mostró un documento y si ese es el caso, lo correcto y responsable por parte de nuestro

gobierno sería publicarlo para conociendo del país. Pero la opacidad solo genera desconfianza ciudadana y debilita nuestras instituciones.

Y esto se vuelve aún más sensible cuando hablamos de infraestructura estratégica del país, entre otras, como con el tema de los puertos porque recordemos que recientemente se contrató por dieciocho meses a dos empresas para el manejo de los puertos de Cristóbal y Balboa, mientras se anuncia que posteriormente se dará una licitación.

Por eso, desde esta Asamblea Nacional debemos ser claros, lo fundamental, garantizar que esa futura licitación se realice con completa transparencia y con reglas claras. Congruencia, señores.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Nixson Andrade Rodríguez.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ
Desde junio del año pasado, el gobierno nacional anunció que asumiría la construcción de la carretera San Félix-Cerro Colorado con ramal a Hato Rincón, esta noticia generó esperanza para miles de familias que viven en este sector.

Sin embargo, al día de hoy, la carretera sigue igual o en peor condición y en este momento, este sector se encuentra preocupado en espera de respuesta, mientras aquí hablamos, cientos de estudiantes transitan por esta vía arriesgando su vida, personas de salud con mucha dificultad llegan a estos lugares para poder atender a los pacientes.

Los transportistas, los productores, todos los días transitan por esta vía en pésimas condiciones que se transforman en trampas de muertes y es por eso que hoy quiero decir, con respeto, pero con mucha firmeza, que nuestro pueblo *Ngäbe Buglé,* no puede seguir viviendo de promesa, la carretera San Félix-Cerro Colorado no es un lujo, es una necesidad urgente para la educación, la salud, el comercio y la dignidad de este pueblo.

Hacemos un llamado a la autoridad, a nuestro gobierno nacional, que cumpla con su palabra, nuestro pueblo merece hecho, no anuncio. Solicitamos, a través de esta intervención, que se pueda enviar esta intervención al ministro de obras públicas.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Gracias, señor Presidente. En esta ocasión pues estamos víspera de la feria más grande del país, la Feria Internacional de David, quiero invitar a todos los panameños, a todas las personas que nos visitan, que disfruten de la feria más completa que tiene nuestro país y que el día de mañana nuestro San José de David inicia en víspera de ese 19 de marzo y toda nuestra gente chiricana está contenta de esperarlo.

Felicidades a la junta directiva de la Feria, al amigo Ramón Guerra, que tiene las coordinaciones necesarias junto a los demás miembros para que todas las personas que asistan a esta feria tengan la atención que merecen y las nuevas adecuaciones que se han hecho, así que mejor que contársela que ustedes mismos vayan, disfruten de una feria más fluida, con más espacio, más recreación y preservando la seguridad de cada uno de los que nos visitan.

Así que felicidades a mi Chiriquí y que inicie una tremenda feria que duplique las visitas internacionales y nacionales de la misma, así que felicidades.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Hoy cumpleaños el presidente del Partido Realizando Metas, Ricardo Martinelli Berrocal, mi amigo, mi *brother*, el presidente más popular que ha habido en la historia de este país, una persona cuyo mandato de cinco años se tradujo en el mejoramiento sustancial de la calidad de vida y del poder adquisitivo de los panameños y eso está ya claro en los indicadores socioeconómicos de ese mandato.

Ricardo Martinelli, es sinónimo de progreso, sinónimo de justicia social, sinónimo de vida mejor para los panameños, esta celebración lamentablemente la hacemos con un sabor agridulce, porque todavía en este momento Ricardo Martinelli, sigue siendo víctima de la persecución política que lo tiene injusta y arbitrariamente en un exilio forzado en razón de preservar su vida y lamentablemente todavía hay otro proceso chimbo buscando igualmente condenarlo más políticamente.

Basta de persecución en contra de Ricardo Martinelli, libertad para Ricardo Martinelli, el hombre que se traduce en progreso, vida mejor y chen chen en el bolsillo de los panameños. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Mi respaldo a todas esas personas que viven en Río Abajo, Parque Lefevre, que quieren una esperanza de vida y una opción para poder seguir trabajando ante ese ultimátum de desalojo que se les ha dado tanto a los amigos de la vereda Afroantillana, los emprendedores, como a personas en Parque Lefevre.

En consecuencia, debo anunciar que el 23 corriente Dios primero, va a asistir a la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos el ministro del Ministerio Obras Públicas (MOP), a hacerle frente a más de veinte preguntas que la Comisión elaboró y tendrán la oportunidad todas ellas, emprendedores que han sido citados o comunicados el desalojo para que vengan aquí a la "casa del pueblo" para que puedan ser escuchados por los diputados y la Asamblea Nacional de diputados.

En ese momento, 23 de lo corriente a las 10:00 a.m., los invitamos y esta es una buena oportunidad en la para escuchar todas las posiciones, para ver si sale humo blanco en favor de todas aquellas personas que merecen seguir con un trabajo, una reubicación, si fuese el caso, sería potable. Muchas gracias, apreciado Presidente y a todo el pueblo panameño.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Luz Daira Urriola Ríos.

—H.D. LUZ DAIRA URRIOLA RÍOS
Buenas tardes, señor Presidente. La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, investiga las empresas de telecomunicación por el aumento de precios injustificado, el administrador general, Ramón Abadi, expresa que esta investigación busca esclarecer que estas empresas no tengan prácticas monopolísticas.

Estas multas pueden ir de doscientos cincuenta mil a un millón de dólares, hemos seguido este tema de cerca, hemos presentado un Anteproyecto de Ley para acabar con el duopolio que presentan estas empresas. Vamos a seguir al pendiente para que estas empresas por el mar servicio sean sancionadas. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra al honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ
Muchas gracias, señor Presidente, saludos a todos los colegas y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Nuestro circuito 4-3 y específicamente nuestro distrito de Bugaba es

testigo de buenas noticias. Estas noticias son producto de que ya se comenzó a trabajar lo que será en nueve meses, primero Dios el hospital o centro oncológico y de medicina nuclear en nuestro suelo bugabeño.

Este es un proyecto que hay que agradecer definitivamente al gobierno central, al empuje de muchas autoridades y de la población en sí que sufre esta enfermedad tan nociva como lo es el cáncer y que tienen que viajar día tras día, mes tras mes, hacia la ciudad capital a recibir un tratamiento.

Un tratamiento que es la única vía, la única esperanza que tienen, pero sí se ha convertido en una gira, en una procesión maratónica con falta de recursos, presupuestos y condiciones de vida humanas coherentes. Es por ello que esta noticia que va a tener nuestra población chiricana y nuestro pueblo bugabeño, hay que reconocérsela verdaderamente al gobierno nacional, al Ministerio de Salud y a todo el ente estatal que ha vuelto la mirada a nuestro distrito de Bugaba. Además, este Centro Oncológico va a ayudar no solo a la población de nuestro circuito, sino también el de todas las provincias y las provincias aledañas.

Por lo que hay que reconocer que este proyecto se va a desarrollar de una forma rápida, breve y con una empresa que ha demostrado capacidad, porque ya trabajó el hospital de Bugaba en menos de un año. Así que, buenas noticias para nuestra población y muchas gracias al señor Presidente José Raúl Mulino Quintero.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Cedemos la palabra a la honorable diputada Nayelis González.

—H.D. NAYELIS GONZÁLEZ
Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados y medios de comunicación. Quiero hacer un llamado de atención a las autoridades competentes sobre una situación que preocupa profundamente a los residentes y conductores de mi circuito 8-6, comunidades como Tataré, Las Garzas, el puente sobre el río Pacora, Felipillo, en el corregimiento de la 24 de Diciembre y Tocumen, específicamente en áreas cercanas al aeropuerto, permanecen en total oscuridad durante la noche, lo que aumenta el riesgo de accidentes de tránsito y hechos delictivos. Especial preocupación genera la vía hacia el puente del río Pacora, ya que se han registrado, lamentablemente, accidentes de tránsito y pérdidas de vidas.

Por ello solicito a las autoridades correspondientes evaluar e implementar, con urgencia, un plan de instalación y rehabilitación del sistema de iluminación, así como cámaras de video vigilancia en estos puntos críticos. Además, solicito que la presente incidencia sea remitida a las autoridades correspondientes. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Ofrecemos la palabra al honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA
Gracias, Presidente. Presidente, como todos sabemos, San Miguelito vive una gran crisis con la basura y, aunque esta situación ha mejorado con la intervención de la Autoridad de Aseo y Domiciliario, se necesita más intervención en el marco legal fuerte que le dé las herramientas necesarias a esa institución.

Por eso hacemos un llamado, Presidente, para que se prohíje y se discuta el Anteproyecto de Ley 334, presentado por el diputado Luis Eduardo Camacho y mi persona, que le entrega la responsabilidad a la Autoridad de Aseo y Domiciliario (AAUD) y asigna ingresos de tasa de aseo que esta institución requiere para enfrentar la realidad que viene de vieja data.

Basta de mentiras y soluciones de TikTok, Presidente, soluciones reales para el distrito de San Miguelito, y este Proyecto de Ley le da las herramientas suficientes a la Autoridad de Aseo Urbano

y Domiciliario para invertir e intervenir con el problema de la basura de San Miguelito. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Raúl Pineda queda cerrado el periodo de incidencias. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 4 del orden del día: Cortesía de sala a asociados de los corregimientos de Parque Lefevre y Río Abajo.
Miembros de la Asociación Afrodescendientes Panameños Unidos (AAPU):

- Enilda Watson
- Juan Fagette
- Clarence George

Representante de la Secretaría de Política y Desarrollo Afrodescendiente:

- Verónica Thorpe.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Protocolo, por favor, haga pasar a los invitados. Un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. La cortesía de sala tiene cinco minutos para la participación. Si participan dos, ustedes lo dividirán entre la licenciada Enilda Watson y la licenciada Clarence George. Tiene la palabra, licenciada Enilda Watson.

—ENILDA WATSON, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN AFRODESCENDIENTES PANAMEÑOS UNIDOS (AAPU)
Honorables diputadas y diputados de la República, somos la Asociación Afrodescendientes Panameños Unidos y hoy comparecemos ante ustedes con mucho respeto, pero también con la profunda responsabilidad de representar una historia que no comenzó ayer, ni terminará mañana. Representamos a una comunidad que forma parte del alma misma de esta nación.

La vereda afroantillana no es simplemente un espacio físico, es una fuente viva de memoria, es un lugar donde la historia se cocina a fuego lento, donde nuestras abuelas transmiten recetas que cruzaron el Caribe, junto con hombres y mujeres que llegaron a Panamá buscando un sueño de mejores días.

Este país se levantó sobre los hombros de cientos de miles de trabajadores afroantillanos que construyeron caminos, ciudades, el ferrocarril y el Canal. No pedimos privilegios, pedimos reconocimiento, justicia y desarrollo con inclusión. No nos oponemos al progreso, Panamá necesita avanzar, pero el progreso verdadero no borra su historia, la integra.

Por eso hoy les pedimos su ayuda para que la renovación urbana de ese espacio no signifique la demolición de nuestra memoria. Que ese nuevo parque que se proyecta construir, incluya la vereda afroantillana y la Plaza del Calipso, que representan una de las expresiones más poderosas del patrimonio cultural afropanameño. Porque la gastronomía y nuestra música no es solo comida, es identidad, es resistencia, es memoria ancestral, son técnicas transmitidas por generaciones que mantienen viva nuestra historia y que hoy son reconocidas en el mundo como patrimonio cultural inmaterial. Cada plato cuenta una historia de migración, de lucha, de familia y de comunidad.

Honorables diputados, ustedes representan al pueblo panameño y ese pueblo está mirando. Ese pueblo tiene miles de votantes afrodescendientes, ese treinta y un por ciento de los panameños que

creen en un país que reconoce a todos sus hijos. Nosotros no somos afrodescendientes solamente en mayo, somos parte viva de Panamá, todos los días del año.

Por eso les pedimos que nos ayuden a garantizar que la historia afrodescendiente no sea demolida junto con un espacio físico. Permítannos ser parte de la solución, inclúyannos en esa renovación. Construyamos juntos un espacio que represente lo mejor de Panamá: desarrollo con memoria, progreso con identidad y futuro con justicia. Porque un país que protege su cultura, no pierde terreno, se fortalece. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra la licenciada Verónica Thorpe.

—VERÓNICA THORPE, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE POLÍTICAS Y DESARROLLO PARA LOS AFROPANAMEÑOS (SENADAP)
Honorables diputadas, diputados de la República, como Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los afropanameños comparecemos hoy con un mensaje claro y constructivo. Panamá tiene una oportunidad histórica de demostrar que el desarrollo y la preservación cultural pueden caminar juntos. La vereda Afroantillana de Río Bajo representa mucho más que un conjunto de puestos gastronómicos, es una manifestación viva del patrimonio cultural afrodescendiente de nuestro país.

En ese espacio se transmiten conocimientos culinarios que han pasado de generación en generación, técnicas, ingredientes, historias familiares y tradiciones que conectan a nuestros jóvenes con su herencia y que fortalecen el tejido social de nuestras comunidades. Cuando hablamos de gastronomía afrocaribeña, hablamos de identidad, de memoria ancestral, de resistencia cultural. Por eso, en muchos países del mundo, este tipo de expresiones son reconocidas y protegidas como patrimonio cultural inmaterial.

Panamá no puede quedarse atrás en eso, tenemos que avanzar. Desde SENADAP, creemos firmemente que este momento no debe verse como un conflicto entre desarrollo y cultura. Debe verse como una oportunidad para crear políticas públicas modernas que integren ambas cosas.

Por eso, hacemos un llamado respetuoso a esta honorable Asamblea, al Ministerio de Cultura, a las autoridades correspondientes para trabajar juntos en la creación de políticas públicas que salvaguarden este patrimonio.

Ustedes, honorables diputados, tienen la capacidad de impulsar una visión de país que reconozca la riqueza de su diversidad cultural. Ese liderazgo es observado por la ciudadanía, por nuestras comunidades y por las futuras generaciones. Preservar una vereda Afroantillana dentro del nuevo proyecto urbano no solo sería un acto de justicia cultural, pero sería también una decisión inteligente para el desarrollo turístico, económico y social de Panamá. Porque cuando protegemos nuestras tradiciones, no estamos mirando al pasado, estamos construyendo un futuro de identidad.

Desde SENADAP, reiteramos nuestra disposición de trabajar de la mano con esta Asamblea para diseñar las políticas públicas necesarias que garanticen la protección del patrimonio cultural afrodescendiente. Ese es nuestro deber institucional y sabemos que también es parte del compromiso histórico de esta Asamblea con todos los panameños. Construyamos juntos un Panamá que avance, pero que nunca olvide las raíces que lo sostienen. Esas raíces son Río Bajo, Parque Lefevre, Pueblo Nuevo y Juan Díaz. Muchas gracias.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Muchas gracias por la participación. Que protocolo acompañe a los invitados. Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 5 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 137 (Objetado), Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otras disposiciones.

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Dé lectura a la propuesta, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 137 (Objetado), Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otras disposiciones.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la propuesta de omisión de lectura, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Secretaria, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 137, aprobado en segundo debate en la sesión del 10 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 137, Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otras disposiciones.

Ofrezco la palabra. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Un breve receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Señora Secretaria, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señora Secretaria, resultados de la votación.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Cuarenta y tres (43) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Quiere el Pleno que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma, señora Secretaria. Declaramos un pequeño receso.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 6 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades no transmisibles.

Señor Presidente, tenemos propuesta en mesa.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Dé lectura la propuesta, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados proponen:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades no transmisibles.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Secretaria, dé lectura al informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe técnico que rinde la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional, relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 362, aprobado en segundo debate en la sesión del 10 de marzo de 2026.

Fin de la lectura del informe técnico, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate del Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades no transmisibles. Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Buenas tardes, gracias nuevamente, señor Presidente. No hice uso de la palabra en el segundo debate para agilizar el proceso de esta política pública que, sin lugar a dudas, es excelente. La prevención, la detección a tiempo de las enfermedades le ahorraría al Estado millones de dólares y, sobre todo, en nuestra población que tiende a ser obesa. Se ahorraría también sufrimientos de una detección temprana de enfermedades como la diabetes, la circulación, como dije, y el cáncer.

No puedo más que felicitar a la doctora Yarelis Rodríguez Batista de Rodríguez y pedir el voto afirmativo para este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Resultados, señora Secretaria.

(RECESO)

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, resultados de la votación.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Cuarenta y siete (47) votos a favor. Una (1) abstención. Cero (0) votos en contra. Ha sido aprobado, el Proyecto de Ley, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma, señora Secretaria. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 7 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como evento folclórico nacional de la dramatización de la Semana Santa viviente y crea su patronato.

Tenemos propuesta, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, por favor, lea la propuesta.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
El honorable diputado José Luis Varela Rodríguez y otros proponen:

> Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva al Proyecto de Ley 329, que se declara como evento folclórico nacional la dramatización de la Semana Santa viviente y crea su patronato.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
No existe informe de minoría, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señora Secretaria, por favor, lea el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 329, Que instituye la dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su Patronato.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 329, Que se declara como evento folclórico nacional la dramatización de la Semana Santa viviente y crea su patronato. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas tardes. Yo sí tengo que hacer algunas preguntas y una sugerencia para modificación, pero quisiera hablar con el proponente, el proponente que es José Luis Varela Rodríguez, que está aquí. Yo quisiera preguntarle para que quedemos muy claros, ¿Desde hace cuántos años se realiza la dramatización de la Semana Santa viviente en el distrito de Pesé? y ¿Qué impacto cultural y turístico ha generado en la provincia de Herrera?, apreciado José Luis Varela Rodríguez.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. Gracias Doctor. Tiene cerca de cuarenta y siete años, el cien por ciento de las personas que participan son personas oriundas del pueblo de Pesé, practican la escenografía casi cuatro o cinco meses antes de Semana Santa. Si usted va al pueblo de Pesé, hoy posiblemente hay participación, aquí participa activamente la iglesia.

El día de Viernes Santo hemos estimado que de cuarenta a cincuenta mil personas van al área a observar la crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo, una actividad que trae personas de todo el país, inclusive del exterior, y tiene un impacto también muy bueno en la economía del área por la cantidad de personas que venden sus alimentos y diferentes artículos de Semana Santa. Esta es una actividad preciosa, doctor, y lo invito cordialmente, si quiere, esta Semana Santa.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Yo voy a apoyar tu Proyecto, pero tengo unas modificaciones y hay algo que no estoy de acuerdo, pero de repente con tu respuesta me lleva a la luz. Qué pasó aquí en Panamá. Si ha realizado algún estudio de impacto económico turístico que demuestre los beneficios que esta actividad genera para el distrito de Pesé y la provincia de Herrera.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Doctor, indiscutiblemente yo no puedo afirmar que hay un estudio, que esté escrito en papel, de repente lo hay en la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), pero indiscutiblemente es una actividad que como se realiza no hay que hacer mayores estudios para saber el impacto que tiene.

Yo creo que un tema como el Desfile de las Mil Polleras, que fue algo nuevo y que se pasó por Ley en esta Asamblea, fue algo que se ha ido cada vez incrementando, incrementando, a tener un impacto turístico y económico grandísimo. Y la Semana Santa se puede contar entre las tres más importantes que hay en la República de Panamá y tiene cuarenta y siete años de estar haciéndose continuamente.

Entonces, si hay un impacto, yo no lo he visto escrito, pero indiscutiblemente tiene un impacto importantísimo y más en un pueblo como el de Pesé y en nuestro pueblo del interior que tanto necesitan este tipo de actividades para promocionar la economía.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
No se vaya para ningún lado. ¿Tiene un monto aproximado del apoyo económico, como hay un fondo del Estado, que pudiera solventar esta actividad, si tiene algo aproximado?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Siempre se ha hecho a través de un comité, que es el comité que tiene Semana Santa y que usualmente hay personas que, incluso su colega honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly habló muy bien de él, que es el señor Rafael Navarro, que es la persona que hace todos los escenarios de la mayoría de las obras que hay en Panamá, de todas las exhibiciones que hay en Panamá, en Atlapa, donde hayan, Relaciones Internacionales es el que está atrás de esas escenografías. Ya él está de asesor, hay otras personas a cargo del tema.

Y los costos pueden llegar a treinta, cuarenta, cincuenta mil dólares. Ahí se hacen apoyos de empresas privadas, ellos hacen sus propios aportes, también consiguen fondos con el municipio, con las juntas comunales. Sin embargo, yo no quise, porque el Proyecto como fue presentado en mi persona, tanto por la parroquia del área como por el comité, tenía un monto asignado.

Y ellos vinieron a la comisión con el propósito de subir ese monto, que podía ser veinte, quince, cuarenta, pero yo no quise poner monto en el Proyecto, porque yo conozco, y si se ponía un monto en el Proyecto, podía venir un veto, que estamos aumentando el presupuesto general del Estado, y lo que estamos poniendo en el Proyecto es que el Ministerio de Cultura y la ATP, ellos designen su monto, que ellos consideren necesario y que sea bueno. Si son diez mil, quince mil, veinte mil, hay veces que han dado quince, que han dado veinte, hay veces que han dado cero.

Porque depende mucho del gobierno y depende mucho de la política partidista, y si el gobierno está con el diputado, si el diputado tiene más acceso al gobierno, no es lo que queremos, es que haya un fondo base mínimo, que dependiendo si el diputado es panameñista, PRD, MOCA, VAMOS, y el otro partido, ellos cuenten con ese fondo.

Yo no quise poner fondo, pero yo calculo que cualquier cifra, veinte, veinticinco es buena, entonces nosotros preferimos en la comisión quitar la cifra para que no nos vetaran en el Proyecto de Ley. Y creo que eso me trajo algo de incomodidad en el área, pero yo les explico a ellos la situación.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
La última pregunta general, para venir con las específicas del documento. No se me estresen, que yo todo lo leo y yo pregunto. La última pregunta general, si ha consultado con los comerciantes, propietarios de los establecimientos del distrito de Pesé sobre las restricciones establecidas durante

los días del evento, porque tú estás poniendo ahí que se prohíbe la «chupadera», yo te estoy preguntando a ti para que tú me digas. Y hago constar que yo soy abstemio, pero yo tengo que ver esto de una manera integral. Dime, por favor.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Doctor, ha sido una tradición y usualmente la alcaldía hace un decreto y lo ha hecho posiblemente por los últimos cuarenta y siete años con esas prohibiciones. Así que, ahí no va a haber problema con eso porque el pueblo está acostumbrado que para esa fecha el que se quiera tomar su trago se lo toma en su casa.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Me gusta el seco, que lo estoy viendo en cada video. Ahora vamos a lo particular. Tengo una sugerencia y repito. En el artículo 3, no piensas que se puede eliminar eso especialmente a los hombres y a la mujer católicos del país.

Yo no soy católico, pero puede ser que una persona no católica pueda participar o un musulmán. Si pudiera ser posible, en el artículo 3, terminar tradiciones folclóricas nacionales, punto. Cuando tú hablas de personas y mujeres católicas del país, ya estamos hablando de un punto filosófico de creencia y aquí no necesariamente todos los que creen en la Semana Santa son católicos.

Yo le pregunto a usted, ¿existe la posibilidad que usted, el padre de esta criatura, deje el artículo 3 hasta tradiciones folclóricas nacionales, punto, eliminando la categorización que usted plantea? ¿Qué piensa usted?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Sí, Doctor, la verdad yo no tendría mayor problema, pero entendiendo que es una dramatización de la Semana Santa viviente que tiene que ver con el catolicismo, por eso pusimos la palabra especialmente, que no es una palabra excluyente, es especial para los católicos. Pero si al final la mayoría de la Asamblea prefiere eliminarla, yo no tendría problema, pero siento que no le hace mucho daño a la Ley poner especialmente, porque no estamos coartando ni estamos dejando por fuera a nadie, sino que estamos dándole una prioridad a la religión católica cristiana.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Vamos al artículo 3. Usted establece el Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Cultura y Autoridad de Turismo (ATP), pero en lo fondo usted se circunscribe al Ministerio de Cultura y Autoridad de Turismo. ¿Por qué poner al Ministerio de Educación cuando usted está planteando en lo fondo dos instituciones y le incluye a ella? ¿Se puede excluir? Le pregunto.

Y lo otro, cuando habla de todas estas instituciones, el Ministerio de Educación, al final organizarán eventos alusivos a la fecha. Cuando habla de organizar es una obligación, no crees que por decir organizarán, podrán establecer, podrán organizar, si tú hablas de organización, es una obligación. Entonces tú de aquí, se podría interpretar en el artículo 3 que tanto el Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Cultura, la Autoridad de Turismo (ATP), la iglesia católica, las autoridades de distritales, los dramaturgos, los clubes, asociaciones y cualquier otra organización sin fin de lucro

realmente establecida y creada por Ley, organizarán eventos alusivos a la fecha, no crees que mejor por hablar de una obligación, podrías establecer, podrán organizar. Así se le da la posibilidad de que ellos en su prudente hábito lo hagan ¿Qué piensa usted al respecto?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Gracias, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. O sea, cuando nosotros, en primer debate hubo unos cambios, porque el Proyecto estaba inicialmente hecho creando el patronato, entonces, el primer debate se empezó a aprobar primero lo que era la dramatización de la Semana Santa.

Entonces, el tema que el Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Cultura, Autoridad de Turismo (ATP), iglesia católica, porque esas son las instituciones que, si usted lee entonces en el artículo 8, son las que integran el patronato, o esos ministerios, la idea con eso era que los colegios, las escuelas, que usted sabe que en el distrito de Pesé puede haber veintisiete, veintiocho escuelas, hicieran eventos alusivos a la Semana Santa. Entonces, en el tema de los fondos no voy a poner que el MEDUCA iba a dar fondos, iba a dar fondos de cinco o seis instituciones, sino nada más la ATP y el Ministerio de Cultura.

Entonces, no tengo ningún problema en poner la palabra podrán, o se exhortará y lo cambiamos con mucho gusto, doctor.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
A mí me gustaría, para que no hubiera, aquí estamos obligándolo en Semana Santa a hacerlo cuando debe ser algo voluntario, o sea, le pregunto a usted que es el padre de esta criatura.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Está bien, con mucho gusto, presentemos la propuesta, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
La cuarta. Usted me lo habló, a mí sí me preocupó. Dice, durante los días de celebración del evento folclórico nacional de la dramatización, se prohíba a los bares, jardines, cantinas, discotecas y discotecas móviles la puesta en escena de agrupaciones artísticas o reproducción de música que no sean cónsona con los valores culturales y folclóricos propios de la reglamentación.

Yo tengo mi personal apología de esta obligación y la fe debe ser algo voluntario, no impongo mi fe a nadie, no chupe, algo voluntario. ¿Pero no le parece a usted que esto se le pudiera dispensar a los gobiernos locales, como usted ha dicho? Que viene un alcalde, como es lo que nos hemos visto, se prohíbe la chupadera, se prohíbe la ingesta y no meternos por Ley ¿No sería mejor mantener eso o usted quiere que de todas maneras la Asamblea legisle en algo que usted sabe que tradicionalmente los gobiernos locales lo hacen? ¿Qué piensa usted?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, lo que pasa es que en el gobierno local entonces dependemos de qué piensa el alcalde. Entonces, en los eventos típicos de nuestro interior de la República, pudiera ser que llegue a un carro modificado con bocinas y estamos todos peregrinando con Jesucristo y me ponen un reguetón en la mitad de la peregrinación, y si el alcalde no hizo un decreto, nadie puede hacer nada.

Entonces, en un evento como este, que es un tema católico o queremos tener cierta solemnidad, aunque es muy bonito, creo que tener este tipo de prohibición por Ley no es malo y aparte, honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, estamos hablando que son cuatro calles, es de donde hacen la última cena, después donde hacen la ramificación y lo llevan a un cerro donde lo crucifican, o sea, estamos hablando de cuatro calles, no estamos hablando de un área extensiva, grande, sino de un área muy controlada donde se hace la dramatización, Semana Santa en Pesé que no es en todo el corregimiento ni en todo el distrito, estamos hablando de un área de cuatro o cinco calles como mucho.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Y tú no sientes que se puede pensar que estamos imponiendo la fe obligatoriamente por una celebración y no dejarlo al prudente arbitrio que el mismo convencer al pueblo que se meta y que no te parece a ti?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, en Panamá hay una Ley que en el viernes santo no se toma, o sea, en Panamá hay Leyes que el 9 de enero no se toman, el 20 de diciembre, en la mitad de las festividades patrias, aquí tienen que cerrar los bares. Le dañamos el negocio, el 19 y el 20 y el 21 en la madrugada, porque el 20 tiene que estar cerrado, no puede abrir el 21 a las 12:30 a. m., a las y aquí por Ley, en la mitad de la parte económica más importante de este país, nosotros obligamos a discotecas, restaurantes, bares, cantinas, a cerrarlo.

Aquí en Panamá tenemos una situación excesiva, pero creo que aquí, siendo un área más controlada, más pequeña, en verdad yo no le veo mayor problema, con eso y estoy seguro que tendríamos el apoyo del padre. ‘Usted no sabe las situaciones que se dan mucho en esos pueblos cuando empiezan las cantinas ambulantes y empiezan los equipos de sonido a dar un poco más de problema a la cuenta.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Vamos al artículo 11. Honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, esto jurídicamente no es viable. La decisión del patronato será sometida a la aprobación de por lo menos tres, si son siete, debe ser cuatro, esto vamos a romper ¿No te parece a ti que debemos poner cuatro? Si son siete los miembros del patronato, la decisión de tres, ¿por qué no poner cuatro, que es la mayoría? En ninguna parte de una norma tú dices que la mayoría son tres ¿No sé qué te parece a ti el artículo 11?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Yo vi eso hoy. Y yo creo que el Proyecto original no estaba así, yo estoy de acuerdo con eso.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Vamos a meterle cuatro.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Cien por ciento.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Y lo último, para que tú me aclares. El artículo 13…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, o poner la mayoría mejor, por si van seis…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Pon la mayoría y se acabó…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
La mayoría de los que asistan…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
La mayoría es de los que asistan…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Correcto.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Para adelante...

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Ujier, está oyendo la propuesta del honorable diputado…

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Lo último, para que lo aclare. La contratación directa que estamos autorizando, ¿por qué tú crees que debemos autorizar el patronato que con los fondos públicos ya por Ley le hagamos la contratación directa que ellos vayan libremente? ¿Por qué lo sustentamos? Y ya no te pregunto más.

Es el artículo 13, dice, el patronato queda autorizado para realizar contrataciones directas, bueno, con los aportes del Estado, nada más para que nos deja claro que por qué tú crees que si es con los fondos públicos no puede haber una selección de contratistas con la mejor oferta, sino directa. Eso está en el artículo 13 y es la última pregunta. No, yo voy a apoyarte. Lo que quería era que aclarara un punto y después hacerlo a usted que te planteé, pero...

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado**,** no veo eso en el artículo 13.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Dice, artículo 13, los fondos provenientes del Estado serán. Uno, el veinte por ciento para cubrir los gastos de la administración. Dos, el ochenta por ciento para la ordenación y ejecución del evento Folclórico Nacional de la Administración de Semana Santa. El patronato queda autorizado para la excepción de realizar contrataciones directas, a fin de hacer actividad de beneficio del festival, no, con fondos públicos, con contrataciones directas, ¿te parece que eso es lo potable?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
Honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, estamos hablando de un patronato con fondos bien reducidos, estamos hablando también que el patronato va a manejar fondos que son privados también.

Entonces, el artículo 14 dice, la Contraloría General de la República fiscalizará a sus costas el manejo de los fondos y bienes del patronato provenientes del Estado y podrá hacer con o sin previo aviso inspecciones o arqueos periódicos. Entonces, me imagino que el patronato hará su reglamentación, una contratación directa, me imagino que puede ser tres cotizaciones como se hacen en las juntas comunales, pero si le queremos poner más restricción a eso, no tengo ningún problema tampoco, Doctor.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Ya que tú hablaste, yo no te iba a hacer más preguntas, pero tocaste algo que no quiera ni tocar. La Contraloría General de la República de Panamá fiscalizará a sus costas, tú sabes que la Contraloría General de la República de Panamá, por eso digo que, si tú estás…, la Contraloría General de la República de Panamá a veces hace inspecciones y se lo carga a las instituciones para que paguen, no sé si por eso lo pusiste a sus costas, no sé si por eso lo pusiste para no meternos con la..., fiscalizar y punto, déjalo así.

Te sugiero que lo dejes así. Pero si tú quieres…, porque yo sé que a veces la fiscalización puede generar un costo y a veces la Contraloría General de la República de Panamá lo traslada a la institución que le pague sus servicios, no sé si por eso tú pusiste a sus costas que no se le ocurra hacer su trabajo y se lo pague al patronato, pero a otras instituciones sí podría cobrarle el costo de su trabajo y los funcionarios que llegan.

No sé si esto es lo que quisiste poner, si está claro que no va a tener controversia con la Contraloría General de la República de Panamá por la palabrita costas, si tú lo analizas, yo no tengo ningún problema, yo ni te iba a preguntar eso, pero ya que tú lo leíste, ya que lo leíste, vamos a preguntarte.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Para responder, el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, proponente.

—H.D. JOSÉ LUIS VARELA RODRÍGUEZ
No, perfecto, yo leí. El Proyecto viene consensuado desde la parroquia de Pesé con el comité. Lo consultaron allá con la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), con el Ministerio de Cultura y fue lo que vino, pero yo no tengo problema en de eliminar eso a sus costas, no creo que tenga mayor problema porque yo nunca he visto que la Contraloría General de la República de Panamá le cobra un patronato por ir, nunca he visto eso, pero quería como dejar claro para que no le fuera a cobrar patronato y defenderlo un poco, ¿no?

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
De mi parte, si se puede hacer eso…, yo no tengo ningún problema nada más quería con las inquietudes esa para que esto fuera sin mayor problema. Ya yo acabé, vamos honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, ya que esos son tus dos minutos, no sé si lo están cogiendo ahí ya para adelante.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ
Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué? Oye, definitivamente estamos haciendo una lectura al Proyecto de Ley presentado por el honorable colega diputado de nuestra bancada, José Luis Varela Rodríguez, de verdad que queremos contribuir al mismo y definitivamente va a contar con nuestro apoyo desde esta curul y consideramos que de toda la Bancada Panameñista.

Pero creo que le hace bien al Proyecto y me gustaría que el proponente escuchara la intervención que vamos a realizar porque considero que se pudiese analizar honorable diputado proponente que al momento de hacer lectura del título del Proyecto de Ley 329, dice lo siguiente que se declara como evento folclórico nacional la dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su patronato, pero al leer la parte dispositiva de la propuesta de Ley básicamente nos enfocamos es a la provincia de Herrera entonces considero yo si le hace bien al Proyecto de Ley dentro del título se pudiese especificar y no quedara abierta y la interpretación del espíritu del legislador no quedara como enfocada que fuera una Ley a nivel nacional.

No tengo nada en contra de eso porque de hecho en nuestra provincia también se celebra o se conmemora esta tradición que no es parte de mi circuito, pero si pudiese interpretarse queda abierta a nivel nacional así que si no es el objeto de la iniciativa legislativa creo yo que el título pudiese... Sí, correcto, así que es una recomendación.

Por otro lado, también haciendo una lectura él mismo en su artículo 3 me lo permito leer o si decide que Secretaría lo haga, señor Presidente de lo contrario no tengo ningún tipo de inconveniente dice, artículo 3. El Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Cultura, la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), la Iglesia católica, las autoridades de distritales, los dramaturgos, los clubes, asociaciones y cualquier otra organización, sin fines de lucro legalmente constituida y creada para estos fines organizará eventos alusivos a la fecha. Parece bien, está bien definido. Sin embargo, consideraba que se había quedado algo por fuera, pero considero que él mismo se ajusta al tenor literal.

Tenía otra interrogante, en cuanto al artículo 5 dice, el Estado destinará, a través del Ministerio de Cultura y la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) en el primer semestre de cada año los montos que estime conveniente para lograr los objetivos de la presente Ley, el artículo 5 los cuales no podrán ser inferior al año anterior. Me parece muy inteligente que el proponente no haya puesto un monto establecido, pero establecer que el monto no podrá ser inferior al año anterior eso deja un panorama, enhorabuena para el pueblo de Pesé que un gobierno, una administración decida ponerle qué sé yo, cien mil dólares, pero el otro gobierno que venga dice me parece que la designación presupuestaria debe ser menor, pero ya esta misma Ley lo está encajando este articulado lo está encajando a que debe ser igual o mayor.

Entonces considero que no le hace mal a que se analice bien y se establezca posiblemente una forma, una alternativa para que este articulado no sea objeto de un veto una vez llegue al Órgano Ejecutivo, No. Son recomendaciones creo que le hacen bien al Proyecto.

La otra intervención que iba a tener con relación al mismo, el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado se nos adelantó porque consideramos también que ese artículo 11 establece que las decisiones serán tomadas o serán aceptadas por lo menos por tres de sus miembros y estábamos viendo que el artículo 8 definía que eran siete miembros así que no era congruente con el espíritu del legislador.

También en base al artículo 5, pero ya el tenor literal del artículo 13 establece que los fondos provenientes del Estado serán distribuidos de la siguiente manera, veinte por ciento para gastos de administración de la oficinas del patronato y ochenta por ciento para la organización de ejecución del evento, digamos que una administración por bien de la provincia de Herrera y el pueblo de Pesé, designe un millón de dólares, o sea quiere decir que doscientos mil dólares serían para cubrir gasto de administración de oficinas del patronato.

Creo que también pudiésemos emitir una modificación, una propuesta de modificación para que quede bastante claro en base a los montos y al tema honorable diputado. Eso es todo, señor Presidente y honorable diputado obviamente va a contar con nuestro apoyo.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, señor Presidente. Yo quiero apoyar la propuesta que nos trae el honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, porque considero que como bien indica en la exposición del motivos. Esta celebración no se presenta solo con motivo de una festividad, si se puede llamar así religiosa, un evento religioso, sino también se presenta como parte de una actividad folclórica porque es una semana en vivo, Semana Santa en Vivo con ribetes de parte del folclor regional.

O sea, recordemos lo que mencionaba ayer parte de la identidad nacional son las costumbres y la costumbre está dentro de este tema el folclor, a menos que me corrija alguien o me refresque mis nociones sobre las clases de gobierno, me refiero a un gobierno o la materia.

Pero yo quería referirme a…, le hago una pregunta al honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, en la exposición de motivos se plantea que esta es una actividad que se celebra desde hace setenta años, ¿es así o no es así? es que me pareció que en la en la explicación del motivo me pareció que hablaba de setenta. Bueno, pero sea sesenta, sea cuarenta y siete es una cantidad considerable de años, es decir, ya se ha hecho una traición este tipo de eventos y en la exposición del motivo también pude leer que desde el inicio esta fue una actividad promovida además de por la comunidad por la iglesia católica del sector, ¿es así o no es así?

Entonces yo en lo personal no veo ningún inconveniente en que la Ley del patronato plantee la participación o específicamente el tema de la participación de la iglesia católica o la promoción de la iglesia católica porque, creo que hay un tema superado ya por nosotros, al menos los panameños que la Constitución Política de la República de Panamá establece que aquí hay libertad de culto, pero también establece que se reconoce como mayoritaria la religión católica, en ese sentido, o sea, poner o quitar el tema de la promoción de la iglesia católica, en razón de esta actividad es desnaturalizar la actividad que desde el inicio lo marca.

No porque escuché que el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, planteaba su preocupación por que dijera se refiriera específicamente a la iglesia católica eso fue lo que él expresó. Yo estoy reaccionando en razón del planteamiento del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Y les quiero decir algo yo soy católico, pero yo asisto a cultos evangélicos, porque para mí yo parto del criterio que para mí Dios es Dios y yo no tengo ningún problema en participar no solamente en cultos de la iglesia evangélica cristiana, porque la Constitución Política de la República de Panamá habla de la moral cristiana, habla la Constitución Política de la República de Panamá, moral cristiana en cuanto a la libertad de culto y destaca la moral cristiana en ese artículo y destaca que la iglesia católica se reconoce como la mayoritaria de los panameños, entonces yo creo que no es ni el momento ni a ser la intención de nuevamente ponernos a traer discusiones superadas, por lo menos en este país que es el crisol de raza y el crisol de religiones, a nosotros no nos divide gracias a Dios la fe de cada uno. Y si este es un evento que nació impulsado y promovido por la Iglesia católica, no veo nada de malo que el patronato que se refiere a promoverlo hable de esa participación y tenga derecho en su patronato a la representación de la Iglesia católica.

Porque al final de cuentas es como si aquí hay también representación de culto de los musulmanes, es como si de repente los musulmanes dicen yo no quiero que en vez de alguien católico esté un musulmán, es una traición juntada y que partió en razón de la creencia cristiana y particularmente de la iglesia católica, entonces yo en lo personal creo que no es necesario entrar en esa discusión al respecto del tema religioso con referente a las diferentes iglesias cristianas y a la diferente católica, este es un evento que nació impulsado y creado por la comunidad católica, entonces desconocer eso es ir contra la realidad de la naturaleza y del inicio de esta actividad,.

Entonces yo le voy a dar el voto afirmativo al Proyecto tal como está, nada más que tengo una duda, también le quiero decir algo, porque en esta Ley que crea el patronato, se establece que los lugares donde se vende licor tendrán que ser cerrados durante la semana completa que se celebra la Semana Santa, yo en lo personal como una penitencia propia de la cuaresma, yo no tomo licor en la cuaresma los cuarenta días, pero lo tradicional es que los establecimientos de este tipo que dentro del área comercial generalmente cierran si no me equivoco el viernes santo, es el día que se cierra formalmente, los otros días no está el cierre. Entonces yo no sé si de alguna manera, y le repito, no es porque si a mí me gusta tomar un trago, yo me tomo trago de vez en cuando, pero durante la cuaresma yo no tomo trago, como parte de la penitencia y dejo de privarme de algunas cosas que me gustan.

Entonces lo que quiero preguntar al proponente, si este cierre que se determina de las empresas durante toda la semana, porque hay que recordar que la semana santa, como Semana Santa inicia

el domingo de ramos y termina el domingo de resurrección, de acuerdo al texto como está, y entendiendo que la celebración es durante toda la semana con las diferentes, esto estaríamos obligando a que estas empresas de llámese, que expenden licor estén cerradas los siete días de esa semana, eso es lo que se interpreta de esta normativa que yo creo que está dirigida más que todo al establecimiento de este patronato que a definir un tema de cuánto o no deben estar cerrados los establecimientos de expendio de licor, nada más lo dejo como una duda al respecto de este tema y le anuncio que voy a darle el voto afirmativo a esta propuesta, que crea este patronato porque lo reitero, yo creo en que estas expresiones religiosas, estas expresiones mezcladas con parte de nuestro folclore, con elementos de nuestro folclore, son parte de esa identidad nacional que yo insisto tanto en la necesidad de fortalecerla y promoverla. Muchas gracias, colega.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Señor secretaria, dele lectura a la propuesta en mesa.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura de propuestas de modificaciones del Proyecto de Ley 329.
Segundo debate al Proyecto de Ley 329, Que se declara como Evento Folclórico Nacional la Dramatización de la Semana Santa Viviente y crea su Patronato.

Señor Presidente, honorables diputados, los honorables diputados proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 329 así:
Artículo 3. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, la Autoridad de Turismo de Panamá, la Iglesia Católica, las autoridades distritales, los dramaturgos, los clubes, asociaciones y cualquier otra organización sin fines de lucro legalmente constituida y creada para estos fines podrán organizar eventos alusivos a la fecha.

Los honorables diputados Ernesto Cedeño Alvarado, José Luis Varela Rodríguez y otros proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 329 así:
Artículo 11. Las decisiones del patronato serán aprobadas por la mayoría de sus miembros.

El honorable diputado José Luis Varela Rodríguez y otros proponen:
Que se modifique el artículo 14 del Proyecto de Ley 329 así:

Artículo 14. La Contraloría General de la República fiscalizará el manejo de los fondos y bienes del patronato provenientes del Estado y podrá hacer con o sin previo aviso, inspecciones o arqueos periódicos. El patronato deberá presentar un informe de auditoría a la Contraloría General de la República antes del cierre de la vigencia fiscal de cada año y deberá publicarlo en la oficina del patronato y en el Concejo Municipal del distrito de pesé, provincia de Herrera.

El honorable diputado José Luis Varela Rodríguez propone:

Que se modifique el título del Proyecto de Ley 329 así:
Que se declara como evento folclórico nacional la dramatización de la Semana Santa viviente en Pesé y crea su patronato.

Fin de la lectura de propuestas de modificación, señor Presidente.

—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores, declaro cerrada la discusión. Vamos a la votación digital. Un breve receso.

(RECESO)

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado de la votación, por favor señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, todos los artículos y el título fueron aprobados con cincuenta (50) votos a favor. Uno (1) en contra. Cero (0) abstenciones.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Se han adoptado los artículos y el título del Proyecto de Ley 329. Habiéndose aprobado, el segundo debate del Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiente punto de orden del día señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y que establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.

Tenemos propuesta en mesa señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Dé lectura a la propuesta, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados Jhonathan Edir Vega y otros proponen:

> Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
>
> Fundamento de derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno, la omisión de lectura leída?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptado. Para cuestión de orden tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO
Gracias, señor Presidente. En el año en que celebramos participar del Mundial, tenemos una oportunidad para reconocer a quienes escribieron esta historia. Panameños que durante años defendieron la camiseta nacional, llenaron de orgullo al país y nos hicieron vibrar con cada gol, cada partido y cada sacrificio dentro de la cancha.

Muchos de ellos ya se han retirado. Jugadores que marcaron una época como Blas Antonio Miguel Pérez, Román Torres, Ricardo Phillips y tantos otros que llevaron nuestra bandera por todo el mundo. Sin embargo, al terminar sus carreras, no existe un reconocimiento formal que honre la magnitud de lo que representaron para nuestro país. Junto a ellos, otro nombre quedó grabado para siempre. Luis Tejada, «El Matador». Símbolo de lucha, entrega y amor por la camiseta por eso nace este Anteproyecto de Ley, Que crea la Orden Nacional de Honor Futbolístico Luis Carlos Tejada Hansell. Un reconocimiento que busca honrar a quienes construyeron la historia del fútbol panameño y asegurar que su legado no se pierda con el paso del tiempo.

Hoy presento esta iniciativa, pero en el primer debate quiero que toda la familia fútbol aporte y participe. La idea es construir juntos un reconocimiento que deje un legado, que no se borre la memoria. Quiero también hacer un reconocimiento especial a la señora Rita Hansell, madre de Luis

Carlos Tejada Hansell, para que sepa que su hijo sigue vivo en el corazón de todos los panameños y uno de los artículos establece que sea la primera persona en recibir este reconocimiento. Porque los ídolos del deporte no solo merecen aplausos cuando juegan, también merecen reconocimiento de todo un país cuando pasan a la historia. Seguimos. Un ujier por favor.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor. Por cuestión de orden, el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Muchas gracias, señor Presidente. En el ejercicio de la facultad legislativa que nos confiere la Constitución Política de la República de Panamá, en su artículo 105 y los artículos 109 y 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional (RORI) presentamos el Anteproyecto de Ley, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.

Exposición de motivos: El sistema bancario de la República de Panamá constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico nacional. A través de la entidad bancaria se canalizan los recursos necesarios para el financiamiento de actividades productivas, comerciales y personales que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de la población. No obstante, la relación contractual entre entidades bancarias y consumidores se caracteriza frecuentemente por una asimetría de información y poder de negociación, lo que puede derivar en condiciones contractuales complejas o desproporcionadas que afectan la transparencia y el equilibrio en las relaciones crediticias.

La actividad bancaria en Panamá se encuentra regulada principalmente por el Decreto Ley 9 de 1998, Que establece el régimen jurídico aplicado a las entidades bancaria y confiere facultades de supervisión a la superintendencia de Banco de Panamá. Sin embargo, la evolución del mercado bancario y la creciente sofisticación de los productos crediticios hacen necesario fortalecer el marco normativo vigente mediante disposiciones que promueven mayor transparencia en la determinación de tasas de interés, previsibilidad en las obligaciones bancarias y límites razonables a penalidades derivadas del incumplimiento contractual.

Panamá posee además una característica singular dentro del sistema bancario internacional, se trata de una economía dolarizada que no cuenta con un banco central encargado de establecer tasas de referencia interna. En consecuencia, el costo del crédito en el país suele depender de condiciones del mercado bancario internacional. Otros países que comparten características de dolarización o uso de moneda extranjera han desarrollado regulaciones específicas para garantizar mayor transparencia en el crédito, entre ellos Ecuador, El Salvador y América Latina.

La regularización del mercado crediticio no es una práctica aislada, por el contrario, constituye una política pública ampliamente utilizada a nivel internacional para garantizar la estabilidad bancaria y la protección de los consumidores. Por ejemplo, en Estados Unidos, la hipoteca y crédito con tasas variables se encuentran regulados bajo el sistema establecido por *El The Truth In Lending Act* normativa que exige que los contratos de crédito indiquen de manera clara la tasa máxima que podrá alcanzar el préstamo durante toda su vigencia.

Este mecanismo se conoce como *Interest rate cap* o techo máximo de tasa de interés. Bajo este sistema, el banco puede aplicar variaciones dentro del crédito ciertos parámetros, pero no puede superar el límite máximo establecido contractualmente. Un ejemplo típico de este modelo consiste en un préstamo con una tasa inicial de cuatro por ciento y un límite máximo de nueve por ciento, lo que garantiza que el cliente conozca desde el inicio del contrato el máximo costo financiero que podría enfrentar.

Este modelo también ha sido adoptado o utilizado en distintas jurisdicciones como Chile, México y Portugal, donde la regulación financiera exige niveles de transparencia en la determinación de tasas variables y mecanismos para evitar incrementos ilimitados o arbitrarios. En América Latina, varios

países también han desarrollado mecanismos para limitar intereses excesivos y penalidades abusivas en operaciones de crédito. En Chile, existe la denominada tasa máxima convencional que establece límites legales a los intereses aplicables en crédito.

En Colombia, la autoridad financiera determina periódicamente las tasas de usura, cuya superación constituye una infracción legal. De igual forma, en Perú, el Banco Central establece límites regulatorios destinados a evitar tasas excesivamente en determinadas modalidades de crédito. En México, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ha desarrollado mecanismos de supervisión destinados a evitar prácticas abusivas en contratos financieros.

Estas experiencias internacionales demuestran que la regulación de tasas variables, penalidades y cláusulas contractuales en el sector financiero no constituye una restricción indebida a la libertad económica, sino una práctica ampliamente reconocida para garantizar relaciones contractuales más transparentes y equilibradas. En ese contexto, la presente iniciativa legislativa propone fortalecer el marco jurídico panameño mediante la incorporación de disposiciones orientadas:
1. Garantizar transparencia en el cálculo de tasas variables;
2. Exigir el uso de índices financieros objetivos y verificables;
3. Establecer límites máximos contractuales a tasas variables que están asfixiando a los bancos;
4. Asegurar que las reducciones en índices financieros no reflejen la tasa aplicada en los deudores;
5. Limitar penalidades proporcionadas derivadas del incumplimiento contractual. Garantizar liquidaciones claras al vencimiento de contratos de crédito.

Particularmente relevancia adquiere esta regulación el contrato de préstamos hipotecarios y financiamiento de vehículos, en los cuales los propios contratos suelen contemplar mecanismos de recuperación del bien dado en garantía en cumplimiento del incumplimiento. En tales circunstancias, resulta necesario evitar que al vencimiento del contrato puedan acumularse penalidades o cargos desproporcionados que generen deudas excesivas adicionales para el consumidor.

Es importante destacar que esta iniciativa respeta plenamente el principio de la libertad económica y la autonomía de la voluntad contractual, reconocido por la Constitución Política de Panamá al no imponer controles generalizados de precios ni limitar la actividad bancaria, sino establecer reglas mínimas de transparencia, proporcionalidad y equilibrio contractual durante un sector que por su naturaleza se encuentra sujeto a supervisión estatal. Asimismo, la iniciativa preserva el rol técnico y regulador de la Superintendencia de Banco de Panamá, a la cual corresponde supervisar el cumplimiento de estas disposiciones y dictar las regulaciones necesarias para su adecuada implementación conforme a las facultades permitidas en el decreto Ley 998. En consecuencia, el Proyecto Anteproyecto de Ley tiene como finalidad fortalecer la transparencia, la seguridad jurídica y el equilibrio de relaciones contractuales entre la entidad bancaria y los consumidores, constituyendo un sistema bancario más justo y estable. Un ujier, por favor,

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier, por favor, para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, Presidente, y en uso de la iniciativa legislativa que nos confiere el artículo 165 de la Constitución Política de la República y el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presento al Pleno de la Asamblea el Anteproyecto de Ley que regula el nombramiento en los cargos de directores regionales, directores institucionales y directores médicos en hospitales públicos del Ministerio de Salud, Centros de Salud y afines de la Caja de Seguro Social mediante concurso público de méritos y credenciales.

Los hospitales y los centros de salud son instituciones complejas que requieren dirección técnica especializada y la función de un director no es meramente administrativa, implica una enorme responsabilidad en cuanto a la planificación estratégica, la gestión eficiente del recurso humano,

altamente calificado que poseen, infraestructura de alta complejidad, equipo costoso, coordinación interinstitucional y toma de decisiones críticas que afectan la vida y el bienestar de miles de pacientes, por lo cual el éxito de su funcionamiento depende en gran medida de la idoneidad, experiencia y capacidad de liderazgo de quien lo dirige.

Actualmente la gestión hospitalaria en Panamá carece de un sistema análogo y meritocrático para la designación de sus directores, ya que no existe uniformidad en la escogencia de los mismos, cada hospital, cada centro de salud, patronato o dependencia del Ministerio de Salud o de la Caja de Seguro Social, aplica requisitos distintos, lo que genera dispersión normativa, requisitos desiguales, procesos no estandarizados y espacios para la discrecionalidad, además de la rotación frecuente del personal, nombramientos discrecionales, falta de continuidad administrativa y ausencia de perfiles técnicos, repercutiendo estas carencias directamente en la eficiencia, en la planificación estratégica y sobre todo en la calidad de atención al paciente, eso que tanto se clama allá afuera por parte de los pacientes, por lo cual es imperativo que se unifiquen los criterios para escoger los cargos de directores regionales, directores institucionales y directores médicos en hospitales públicos del Ministerio de Salud, Centros de Salud y afines a la Caja de Seguro Social.

Cabe mencionar que una normativa jurídica de este tipo también existe en otras jurisdicciones internacionales como por ejemplo en Chile, donde se incorporó los cargos de director de hospital al sistema de alta dirección pública mediante concursos abiertos con requisitos de especialización en gestión y comités independientes de selección. También en Perú, donde exige por Ley de servicio civil que los directores de hospitales tengan título en ciencias de la salud y posgrado en gestión hospitalaria, accediendo al cargo únicamente por concurso nacional público.

Otros países que tienen similares legislaciones, Colombia y Canadá, estos modelos coinciden en cuatro pilares fundamentales. La transparencia en la selección, la idoneidad profesional con formación de posgrado en gestión hospitalaria, la estabilidad institucional con periodos definidos y evaluaciones de desempeño. En Panamá urge adaptar estas prácticas para garantizar que quienes dirigen nuestros hospitales no sean elegidos por criterios políticos, sino por mérito, por formación y capacidad de gestión, fortaleciendo así el derecho constitucional que tenemos todos los panameños a la salud, ya que el problema principal es que en Panamá no existe una Ley de carreras de las ciencias de la salud tal como la mandata nuestra Constitución política y mientras dicha Ley de carreras se logra, el presente Anteproyecto sería una garantía.

Este Anteproyecto de Ley propone que los directores de hospitales y centros de salud del Ministerio de Salud y de la Caja de Seguro Social cuenten con una especialidad en gestión hospitalaria que les proporciona las competencias técnicas necesarias para mejorar la eficiencia operativa y financiera, incrementar la calidad de atención médica y optimizar el uso de los recursos públicos, lo cual urge en nuestro sistema de salud panameño.

De igual manera proponemos a los directores regionales, directores institucionales y directores médicos de hospitales y Centros de Salud del Ministerio de Salud como de la Caja de Seguro Social accedan a este cargo por concurso público de mérito, asegurando así la transparencia, la equidad y objetividad en dicha selección, lo que fortalece a su vez la institucionalidad, promueve la confianza ciudadana y garantiza que la persona designada cuente con el perfil, la experiencia y la competencia necesaria para el cargo.

Este Anteproyecto de Ley se está presentando, trabajado en conjunto con el despacho de la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, pero con la firma de diputados no solo de la bancada independiente VAMOS, sino de diferentes bancadas y pido desde ya su respaldo con su voto, porque esto no es un voto para un Anteproyecto de Ley de la honorable diputada Janine Prado Castaño, esto es para mejorar la calidad de atención de los pacientes a lo largo y ancho de todo el país. Un ujier por favor señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias Presidente. En cumplimiento con el artículo 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y en comisión celebrada el día de hoy en sesión ordinaria de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, remito a este Pleno dos Anteproyectos de Ley debidamente prohijados por esta comisión.

- Anteproyecto de Ley 373, Que regula la importación y producción de poliestireno expandible y poliestireno extruido biodegradable para alimentos y dicta otras disposiciones propuesto a este Pleno por el honorable diputado Carlos Agustín Afú de Decerega.

- Anteproyecto el 375, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 33 del 2018 que establece la política «basura cero» para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva. Este Anteproyecto presentado por este diputado en conjunto con la honorable representante del corregimiento de San Francisco, Serena Vamvas. Pido un ujier por favor señor, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Ariel Ulises Vallarino Aparicio.

—H.D. ARIEL ULISES VALLARINO APARICIO
Gracias señor Presidente, honorables colegas. En el día de hoy presentamos una iniciativa sencilla, responsable y necesaria para el país. El Anteproyecto de Ley de información calórica en los menús para restaurantes de cadena. Esta propuesta nace de una realidad que no podemos ignorar. Panamá al igual que muchos países del mundo enfrenta un crecimiento significativo de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares.

Estas enfermedades no solo afectan la calidad de vida de miles de panameños, también representan uno de los mayores costos económicos para nuestro sistema de salud. Frente a este desafío una de las herramientas más poderosas que podemos ofrecer a los ciudadanos es información sobre los alimentos que consumen. Porque cuando las personas conocen mejor lo que consumen, pueden tomar decisiones más conscientes sobre su alimentación.

Hoy millones de panameños comen fuera de su hogar todos los días. Restaurantes, franquicias y cadenas de comida forman parte de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, muchas veces los consumidores toman decisiones sin conocer siquiera el contenido calórico de los alimentos que están consumiendo. Este Anteproyecto busca cerrar esa brecha de información. Este Anteproyecto de Ley no busca regular lo que los restaurantes venden, no prohíbe alimentos, no obliga a cambiar recetas, no limita porciones, no impone advertencias ni restricciones. Este Anteproyecto de Ley tiene un propósito mucho más simple, garantizar el derecho de los consumidores a saber lo que están consumiendo.

Porque el derecho a la información es un principio fundamental de la protección al consumidor. Y cuando hablamos de alimentos, ese derecho adquiere una dimensión aún mayor, porque está directamente vinculado a la salud de las personas. También quiero destacar que este Anteproyecto ha sido diseñado de forma equilibrada y responsable con el sector restaurantero. Los restaurantes podrán cumplir la Ley utilizando herramientas simples y accesibles como códigos QR, páginas web, aplicaciones digitales o documentos informativos físicos para sus clientes. Es decir, no se les obliga a rediseñar sus menús. Además, el Anteproyecto de Ley establece un periodo razonable de adaptación y permite utilizar metodologías simples para calcular la información nutricional.

Este tipo de políticas ya existen en países como Estados Unidos, Canadá y varias economías europeas, donde han demostrado ser herramientas eficaces para fortalecer la transparencia hacia

el consumidor. Pero más allá de ejemplos internacionales, el principio que inspira este Anteproyecto es profundamente democrático. Las personas tienen derecho a saber lo que están consumiendo. Porque promover información nutricional también es promover la prevención. Promover la transparencia es también promover la salud pública. Y la gran mayoría de las cadenas internacionales ya calculan y publican estas calorías a nivel global.

Esta iniciativa homologa nuestro mercado a esos estándares, mejorando la transparencia y fortaleciendo la relación de confianza entre el sector gastronómico y sus clientes. Mediante esta iniciativa, la Asamblea Nacional tiene la oportunidad histórica de dotar a Panamá de una herramienta de prevención en salud pública que sea económicamente viable, tecnológicamente moderna y respetuosa del gremio comercial. Solicitamos de manera muy respetuosa el respaldo de todas las bancadas para convertir este esfuerzo en Ley de la República. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Buenas noches. Señor, Presidente como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir, quiero devolver ante este Pleno los tres Anteproyectos del día de hoy que fueron prohijados por esta comisión que trabaja sin descanso todas las semanas. Hoy prohijamos el Anteproyecto de Ley del diputado Betserai Ayize Richards Tapia, Que modifica y adiciona artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre la reutilización de textos escolares y protección al consumidor. Anteproyecto 377, que hoy se convierte en Proyecto y que devolvemos al Pleno de la Asamblea.

También quiero devolver ante este Pleno el Anteproyecto de Ley 374 de mi compañera, mi amiga, Olga Paulette Thomas Horly, por el cual se declara la Casa Blanca, actual sede de la Alianza Francesa, como monumento histórico de la nación y se dictan otras disposiciones. Este Anteproyecto ya también pasa a ser un Proyecto de ley discutido en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes en la próxima sesión. Trabajamos sin dilación.

Devuelvo el Anteproyecto de Ley 359, Anteproyecto del honorable diputado Raphael Buchanan Joseph, y la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, Mediante el cual se incorporan los centros familiares y comunitarios de educación inicial al subsistema regular de educación inicial dentro del Ministerio de Educación y se dictan otras disposiciones. Muchas gracias a todos los comisionados por el extraordinario trabajo que hacen semana tras semana en la Comisión de Educación Cultura y Deportes. Seguimos trabajando, señor Presidente. Un ujier para que lo retire por favor

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor al honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA
Gracias, Presidente. Hoy tengo la oportunidad y el honor de poder presentar dos Proyectos de Ley con base en lo que faculta el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional para poder atender un tema que ha sido muy común en Panamá y que a veces parece que nos hemos hecho sordos de una situación que afecta a cientos de miles de personas todos los días, que es los fraudes que se generan constantemente por medio de plataformas digitales, como aprovechando la confianza, como manteniendo transacciones por medio de bancos. Y por eso, el día de hoy hemos presentado dos Proyectos de Ley.

Anteproyecto de Ley uno, Que busca poder facultar a la Dirección Nacional de Investigación Judicial (DIJ) para poder darle información a los bancos y saber quiénes son los que han sido culpables de fraude, de forma que no puedan ir abriendo cuentas de bancos en la medida que van estafando.

Abren una cuenta por aquí, estafan a una persona. Abren otra cuenta en otro lado y estafan a otra persona. Sino que cuando el culpable es culpable por fraude, esta información se tramita. Esto ya es una buena práctica que funciona en otros países para poder eliminar a las personas o sacar a las personas que han utilizado el sistema bancario para hacer fraude del mismo sistema.

Ese es el primer Anteproyecto de Ley que vamos a presentar, con el objetivo de poder atacar a esa persona que está haciendo fraude y poder quitar las posibilidades, incluso desincentivar lo que sucede muchas veces, que utilizan cuentas terceras de otras personas, echándole la historia o el cuento de que no es algo fraudulento para poder involucrarlas dentro de un delito tan grave como lo es el fraude. Y es que hablemos un poquito de la cantidad de denuncias que hay. En 2025, desde enero a noviembre, había cinco mil denuncias por fraude a lo largo de todo el territorio nacional, concentradas en Panamá, Panamá Oeste y Chiriquí. Eso quiere decir que es un modo operandi común. Dieciséis denuncias al día son las denuncias de fraude que se están efectuando y, desgraciadamente, el Estado no ha podido, de alguna forma, generar los incentivos para que esto no suceda.

Por el contrario, al ser una pena tan pequeña de solo un año, genera incentivos para poder seguir cometiendo este delito. Ya hay iniciativas hoy, como la del honorable diputado Eduardo Gaitán, que busca aumentar la pena y disminuir el monto para poder hacer agravantes, pero yo considero que eso no debe ser suficiente. A las personas que cometen fraude debemos tener mecanismos para que salgan del sistema bancario que están utilizando para poder cometer este delito. Y este Anteproyecto de Ley busca poder responder a esa situación. Pero no solo vamos a vivir desde la parte coercitiva y punitiva, sino que también vamos a tratar de atender la parte preventiva.

Por tanto, presentamos ante este Pleno el Anteproyecto de Ley, Que busca ser la Ley general contra la estafa digital. Utilizando ejemplos de varios países de la región, generamos los mecanismos de una Ley en marco que nos permita poder no solo identificar a los defraudadores sino identificar todo el modo operandi que a veces utilizan estas personas para poder defraudar no solo a una persona , sino a muchas, dentro de los múltiples mecanismos que tienen, dentro de la compra y venta digital, y no solo digital, sino también utilizando *WhatsApp*, utilizando todo tipo de mecanismos que les permita el Internet e incluso los personales.

En ese sentido, le pido a un ujier por favor que puedan recibir estos dos Anteproyectos de Ley que buscan atacar un problema tan común como lo está haciendo el fraude, y sobre todo el fraude digital, y que les cerremos las puertas a estos delincuentes. Y que el fraude no sea común, sino que sea, y logremos en esta Asamblea, atacarlo de forma directa. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Un ujier por favor al honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra. Decretamos un receso el día de mañana jueves, 12 de marzo 2026. El primer llamado de la sesión será a las 9:30 a. m.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 9:20 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez
Vicepresidente

Fátima Agrazal Guiraud
Subsecretaria General